

# El Distrito Universitario



SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 30 de abril de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.173

## D. Ignacio García se va a Granada

*D. Ignacio, como cariñosamente le llamamos todos, va de inspector a Granada. Este traslado lo pidió voluntariamente, aunque siente mucho marcharse de esta provincia.*

*Explicaremos esta aparente contradicción.*

*D. Ignacio necesita residir en una capital de distrito universitario, porque quiere dar a sus hijos, que han terminado el Bachillerato, una carrera universitaria; pero D. Ignacio está triste, D. Ignacio sufre lo indecible viendo acercarse el día en que tenga que despedirse por unos cuantos años de sus queridos maestros leoneses; de las escuelas de esta provincia, en cuya organización derrochó energías y empleó los mejores años de su vida; de su país natal donde deja deudos y amigos, y sobre todo, la tumba de sus mayores y de alguno de sus hijos queridos.*

*¡Maestros todos de la provincia! Ya que no podemos evitar este traslado, aprovechemos esta ocasión para testimoniar a don Ignacio nuestro agradecimiento, porque ahora que se marcha y que ya nada esperamos de él, es el momento propicio, único acaso, de demostrar que nuestra gratitud y cariño son sinceros y salen del corazón sin mira alguna egoísta.*

*No se os pide mucho. El que no pueda venir al banquete, que envíe su retrato, en la forma que dice en este mismo número el entusiasta compañero D. Cristiano Pinto.*

*¡Maestros leoneses! ¡D. Ignacio se va! ¡Despidámosle como merece!*

## HOMENAJE

*A los maestros y maestras de esta provincia en general y a los que pertenecen a la Confederación Nacional del Magisterio en particular.*

Compañeros: Creo no ignoraréis que nuestro querido jefe D. Ignacio García está trasladado a Granada.

Con ese motivo se proyecta hacerle una despedida cariñosa, como pequeña prueba de afecto, que consistirá en ofrecerle un banquete—al cual por ésta quedáis invitados—y también un álbum, como recuerdo, con las fotografías de todos los maestros que lo deseen.

Comprendo que se os originarán algunas molestias y gastos, pero considerad que ese ya repetido dignísimo jefe, más que eso, fué un amigo de los maestros, que con sus persuasiones, con sus consejos, con una discreción delicadísima nos exhortó al cumplimiento de nuestro deber, haciendo nacer en la mayoría de los maestros (sobre todo en los del segundo escalafón) el altruismo que es

indispensable para desempeñar este cargo tan vejado y escarnecido en la práctica, aunque en teoría sea objeto de todos los ditirambos. Lo menos que debemos hacer, es mostrarnos agradecidos, y puesto que se presenta ocasión de ello, acudamos como un solo hombre, maestros y maestras, al humilde homenaje que tendrá lugar el día 10 de mayo a la una de la tarde.

En los partidos en que, por la distancia, ocasionaría el viaje grandes gastos, pueden mandar una representación, cuanto más nutrida mejor, sin que ello sea obstáculo para que asista todo el que quiera; pero la fotografía deben mandarla todos.

Estas fotografías tienen que ser pequeñas, como las que se usan en los carnés de emigrantes, somatenes, etcétera.

Si como es de esperar están conformes, escriban con toda urgencia a D. Luis Conejo, presidente de la Asociación provincial o a D. Cristiano Pinto, delegado de Partido, de la Confederación Nacional del Magisterio, a fin de reservarles la tarjeta necesaria para asistir al banquete, dando orden a los respectivos habilitados para que abonen el importe de dicha tarjeta y los gastos que origine, lo que, en su totalidad, no ha de exceder de 15 pesetas por cada maestro.

Os saluda vuestro compañero,  
CRISTIANO PINTO  
San Andrés del Rabanedo, abril 28 de 1925.

NOTA.—En el número próximo de este periódico, diremos el Hotel de León donde ha de celebrarse el banquete.

## Pidiendo aclaraciones

He leído los acuerdos de la última sesión de la Confederación (Delegación del partido de Astorga) y no acabo de comprender lo que dice el señor Ayllón en el 4.º, respecto a la unión de plenos y limitados, pues asegura dicho señor en un mismo párrafo, que se halló la única solución para realizar esa unión, y que esa solución quedó planteada. No sabemos, pues, si al fin se realizó el proyecto de fusión de ambas entidades—la Asociación del partido adherida a la Nacional y la Confederación—o si sigue siendo proyecto, pues no concebimos cómo una solución puede quedar planteada.

Parece, sin embargo, deducirse del párrafo siguiente, que la fusión de ambas entidades sólo se hará cuando se trate de defender a cualquier compañero injustamente perseguido, pero—otra vez las anfibologías y las dudas—a renglón seguido se dice que «La dirección de los asuntos la llevarán ambas directivas alternando en períodos. (Subrayo yo). ¿Qué asun-

tos son esos? ¿Se refieren a la defensa del compañero atropellado? Pero si han de actuar las dos directivas alternando por períodos y por sorteo ¿qué unión es esa? ¿No creen mis compañeros, como creo yo, que eso no es unión ni nada que lo parezca?

¿No sería mejor que actuaran a la vez, sumándose, las dos entidades o quienes las representaran?

Nos parece que se ha perdido lastimosamente el tiempo en ese y en otros intentos de unión, que seguimos jugando a las Asociaciones y multiplicándolas, pues en vez de una sola, alguien creará que son tres las que existen en el partido después de este intento de fusión que comentamos.

Esperamos, no obstante, que el Sr. Carreño, al dar a la prensa el extracto de la sesión celebrada, en colaboración, por la entidad que preside y la Confederación, desvanecerá nuestras dudas, exponiendo claramente si en aquélla se llegó a algún acuerdo beneficioso para todos.

No quisiera que alguien se molestara por estas líneas, escritas con el mejor deseo y para procurar que todos los maestros del partido sepamos a qué atenernos.

Hágase o no esa unión, no deber perder de vista el señor Carreño y la Junta directiva que preside, que en la Asociación del partido, adherida a la Nacional, hay más de 50 maestros del 1.º y del 2.º Escalafón, más del 2.º que del 1.º, que se hallan inscritos en la Sección de Socorros Mutuos y viven en constante zozobra, porque no saben si en caso de fallecimiento estará suficientemente garantizado el derecho de sus familias a cobrar el socorro contraído, ya que para ello se precisa no sólo pagar la cuota mensual y la anual de la Asociación por socorro, sino también que la Asociación esté al corriente en el pago de las suyas que anualmente debe remitir a la Nacional.

Perdone el Sr. Carreño, pero yo le agradecería, si no le fuera muy molesto, que públicamente manifestara lo que hay sobre este particular, a fin de llevar la tranquilidad al ánimo de esos maestros que pertenecen a la Sección de Socorros, aunque a mí particularmente no me interese por no pertenecer a esta benéfica institución.

Y nada más por hoy.  
HONESTO GONZÁLEZ  
Villagatón y abril de 1925.

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

## La fiesta del árbol

### En la Robla

Con el mayor entusiasmo se celebró en La Robla el día 18 la fiesta del árbol. Concurrieron al acto más de 300 niños, dirigidos por los maestros D. Evelio Díez y D.ª Teresa Parrado, de las escuelas nacionales, y D. Marcelino Reyero y D.ª Filomena Atonso, de las escuelas privadas. Hubo por la mañana repique de campanas, cohetes, canto de diferentes himnos y misa solemne, en la que el celoso párroco D. Atanasio Hidalgo dedicó a los niños oportuna y detenida plática, expresando su alegría por la muchedumbre de niños que, como nunca, veía en aquel sagrado sitio. A las tres de la tarde se dirigieron, llevando igualmente las banderas escolares y cantando sin cesar, al sitio llamado «Las Quintanas», acompañados de los señores alcalde, juez municipal, presidente de la Junta administrativa y numeroso público, donde se bendijeron las plantas, y acto seguido se hizo la plantación. Hablaron en aquel sitio, ensalzando los beneficios del arbolado y dando a todos las gracias por haber cooperado con su asistencia al mayor esplendor de esta fiesta oficial, los señores alcalde D. Angel Suárez y maestro de la escuela nacional. Reunidos de nuevo en uno de los salones de las escuelas nacionales, hicieron uso de la palabra los señores juez municipal D. Ceferino Bardón y maestro particular D. Marcelino Reyero, siendo muy aplaudidos por el mucho y variado personal que atentamente los escuchaba. A continuación se obsequió a los niños con naranjas y otras frutas; el señor Cura distribuyó entre los mismos más de 300 estampitas. Hasta los casinos y salones de recreo de la localidad, abrieron sus puertas al atractivo festival.

### En Tolibia de Arriba

Con gran solemnidad y disfrutando de un día hermoso, se ha celebrado en Tolibia de Arriba esta fiesta simpática, a la que prestaron su concurso el alcalde de Valdelugeros don Laureano Orejas, el médico titular D. Ruperto García y el concejal del mismo Ayuntamiento D. Isidoro González.

A las ocho, el cura párroco don Manuel García, dijo una misa, a la que asistió el vecindario y todos los niños de la escuela, al frente de su maestro D. Fernando Montero; concluida ésta se procedió a la bendición de plantas, trasladándose al sitio de su plantación, entonando himnos al árbol y a la bandera.

Concluida la plantación, se obsequió a todos los niños y vecinos con galletas, dulces y un refresco, reinando la mayor alegría hasta las siete de la tarde, hora en que terminó la fiesta.

La alumna,  
BEATRIZ RODRIGUEZ

### En Solana de Fenar

En este pueblo se celebró el día 12 del actual la fiesta del árbol, con gran entusiasmo y extraordinaria animación del vecindario.

A las dos de la tarde se rezó el Santo Rosario, asistiendo los niños acompañados de su digno maestro y todos los vecinos. A continuación, el Sr. Cura párroco licenciado D. Pablo Rodríguez Melero, bendijo los arbolitos y la Bandera, y acto seguido dirigió su elocuente palabra a los allí reunidos, demostrándonos cómo la religión, aunque su fin principal es santificar al hombre, no desdeña, sino que alienta y favorece todo aquello que redunde en beneficio del pueblo, y terminó exhortando a los niños y al pueblo a amar a la religión y el trabajo. Le siguió en el uso de la palabra el culto maestro don Epifanio Pérez Esteban, quien con palabra amena y castiza nos explicó el origen, propagación e importancia de la fiesta del árbol; terminó haciendo ver a niños y mayores, cómo todo pueblo amante de sus tradiciones y su patria, es siempre un pueblo grande y culto.

Después nueve niños de ambos sexos, alumnos de la escuela, pronunciaron discursitos y declamaron poesías alusivas al acto, exponiendo los mil y mil beneficios y utilidades que el árbol presta al hombre en el orden científico, higiénico y económico, encareciendo a todos la necesidad de cuidar del arbolado y haciendo votos porque cada año se celebre la fiesta del árbol con más entusiasmo, si cabe. Terminados los discursos, se dirigieron los niños al sitio de la plantación, cantando himnos patrióticos y llevando al frente de todos la Bandera nacional, acompañados de las autoridades, Sr. Cura, señor maestro y vecindario en general. Terminada la plantación se obsequió a los niños con naranjas y caramelos y con un lunch a las autoridades. Resultó una fiesta simpática y agradable, mereciendo felicitaciones el señor maestro, el señor cura y todo el pueblo de Solana por el entusiasmo que pusieron en la celebración de esta fiesta.

DE SANTIAGO

### En Villaviciosa

Con gran solemnidad se ha celebrado el día 20 del corriente, en Villaviciosa de la Ribera, la fiesta del árbol, habiéndose plantado más de ciento cincuenta castaños.

Hubo discursos por el maestro y el párroco, poesías y recitaciones por las escolares y cánticos alusivos al árbol y a la Bandera de España.

Se obsequió a los niños con galletas y confites y, a continuación se saborearon espléndidas meriendas, siguiendo a éstas una animadísima fiesta popular.

UN ENTUSIASTA DE LA FIESTA

### En Pedredo

Se celebró el 19 de abril, con gran animación y entusiasmo, asistiendo todo el vecindario. Con repique de campanas dió principio la fiesta, rezando en la iglesia el santo Rosario. Después, en la puerta de la escuela, se formó la comitiva con todos los niños y el público; con el mayor orden y con banderitas de los colores nacionales, todos los niños y niñas

cantaron el Himno a la Patria, al obrero y al árbol. Antes de ir al lugar de la plantación, fueron bendecidos los chopos que habían de plantarse en la puerta de la iglesia, a semejanza del niño que se lleva a bautizar. Hubo discursos por el párroco D. Indalecio Blanco y maestro don Paulino Arguedos Jubero. Los niños y niñas *todos* recitaron escogidas poesías, siendo muy aplaudidos y obsequiados con frutas y dulces, resultando la fiesta más brillante que en años anteriores.

**En Grajalejo**

En este pueblo se celebró el día 13 del actual la fiesta del árbol, con gran solemnidad.

Después de oír misa, se fué en procesión al campo donde se hizo la plantación, que fué de treinta árboles. El digno sacerdote de esta localidad bendijo las plantas, y los niños cantaron el Himno al árbol, recitando los mayores varias poesías.

Se obsequió a los niños con dulces y frutas.

FLORENTINO FLÓREZ

**VITAM ET SANGUINEM**

Tal vez el aspecto más importante y de más trascendentes consecuencias para la causa del Magisterio, sea la consecución de la unidad de escalafones. El segundo escalafón, constituido por excelentes maestros, dará al primero algo que vale mucho: sangre creadora y fecundadora. Recuérdese que estos maestros fueron reclutados en épocas en que, con sonrojo lo recordamos, su figura era obligada caricatura en la prensa y tipo ridículo de sainete. La leva dió excelentes maestros, y así se explica que lugares que antes figuraban a la cabeza del analfabetismo, hoy hayan reducido el tanto por ciento al minimum.

El Magisterio Nacional no alcanzará el rango a que tiene derecho, mientras esos maestros *limitados* (?) que lo valorizan sigan teniendo apenas estimación alguna.

¡Colosal paradoja la de la inferioridad del Magisterio limitado! Mientras se señala esa inferioridad, sus miembros luchan vigorosamente por elevar el nivel cultural de España. La inferioridad señalada es mentira. Los efectos de la acción del Magisterio limitado han sido espléndidos, como lo demuestra el florecimiento de la Escuela Nacional y el aumento de la cultura popular, y muy rápidamente.

La cultura popular, pobre, ha sido enriquecida por el esfuerzo del Magisterio limitado que, en medio de su vida misérrima, supo en aras del ideal, transformar la escuela de tal modo, que consiguió verla floreciente.

Todo esto no hay que considerarlo como un resultado del acaso; son consecuencias del influjo ejercido por el Magisterio limitado, que tiene sus raíces en su cultura y laboriosidad que afirman en su conciencia el ideal del interés del niño y la exaltación de la escuela.

No obstante estas nobles ejecutorias, la iniquidad atenta constantemente contra ellas. En

escritos viles se suele leer que el maestro limitado va a su escuela a todo menos a enseñar; que su acción es bien distinta de ser educadora... y otras cosas que sus autores leerían con vergüenza si conociesen un poco al Magisterio limitado, y que a nosotros nos impulsa a tirar las brillantes hojas de servicios de estos maestros; el farrago de homenajes y los miles de R. O. laudatorias que se les han otorgado contra la cabeza de los escritores de esta calaña.

Mientras el Magisterio en pleno no haga enmudecer a los *hermanastros* que para satisfacer sus egoísmos no titubean en salpicar de lodo a la clase; mientras no se emprenda con tesón y coraje la santa cruzada de reivindicación de los mártires de la educación popular; mientras no sintamos todos en el corazón el amor de hermanos; mientras nuestra vida y nuestra sangre no se ofrezcan en el altar del compañerismo; mientras, en una palabra, no nos empeñemos en que todos seamos iguales en deberes y en derechos, el Magisterio Nacional seguirá siendo la Cenicienta de la Nación.

Para reivindicar al Magisterio Nacional, es preciso que todos defiendan con *vida* y *sangre* la unidad de escalafones.

MARIANO B. OLMEDO DELGADO  
Piornedo, abril 1925.

**NECESIDAD URGENTE**

**PARIAS DEL MAGISTERIO**

Llegan a nuestra redacción innumerables cartas lastimeras, en las que vibran análogas lamentaciones: «Somos—dicen—unos 9.000 maestros de escuela los que vegetamos sin alcanzar el sueldo de 3.000 pesetas; somos los parias del llamado segundo escalafón; los que ejerciendo el más alto cometido social posible, apenas tenemos con qué vestir y mantener a nuestra familia; los que habiendo de presentarnos a las gentes como cumple la autoridad moral que atañe a nuestro ministerio, nos hallamos reducidos a una estrechez angustiosa, vecina de la miseria; somos, en fin, los que teniendo en nuestras manos el futuro de la Nación vemos en el presente un enemigo formidable para nuestra propia existencia, en la que volvemos a ser aquellos tristes personajes raídos tan comunes en los sainetes de hace años...»

Así, en este mismo tono doliente, centenares y centenares de cartas nos llegan de todos los rincones de España, demostrándonos que donde quiera es idéntico el dolor y semejante la angustia de esos infelices maestros. ¿Qué hacer ante tan triste situación? La vida es hoy muy cara en todas partes, y por mucho optimismo que se tenga, nadie, absolutamente nadie, creará posible que una familia pueda mantenerse con menos de 3.000 pesetas anuales. Si las 3.000 no bastan siquiera, ¿qué

no ha de pasar cuando la remuneración queda muy por bajo de semejante cantidad? En tales condiciones resulta imposible defenderse. Ni aun pasando hambre se remedia el caso.

¡Y aún nos dolemos de que haya tan sólo en España 30.180 maestros! Evidentemente que el reducirse a tal número la cuantía del profesorado primario débese en primer término a la penuria de la Hacienda pública; pero tampoco ha de ponerse en olvido lo que aconteció en recientes oposiciones, donde se puso de manifiesto a las claras que la juventud siente poco entusiasmo por la carrera del Magisterio. Si es así, y así es, por desgracia, ¿qué repercusión moral no ha de tener en semejante desvío el espectáculo de los 9.000 maestros que pasan hambre y arrastran una tan dolorosa miseria? El juicio que formen de la situación moral del Magisterio no puede ser más amargo. Sobre con él para que consideren que el maestro no goza entre nosotros de la consideración, del respeto, del cariño que corresponden a su apostolado admirable. Así, cada día tiene que reducirse el número de los que abrazan la profesión por manera fervorosa.

Hacen falta muchas escuelas, sí, muchas, para que el vergonzoso coeficiente del analfabetismo patrio quede a punto de extinguirse, para que deje de verse cómo hay muchos millares de niños que no pueden disciplinarse en primeras letras por falta de escuelas, para que la cultura haga a nuestro país rico y fuerte. Pero a la vez también hace falta que puedan vivir los 9.000 desgraciados del segundo escalafón, no sólo porque son maestros y desempeñan sus funciones con pericia, sino incluso por decoro del mismo Estado, que no debe ni puede tener funcionarios con un sueldo mínimo inferior a 3.000 pesetas.

En el día de hoy gana más cualquier bracero, y no es cosa de que el contraste entre remuneración y remuneración produzca en las gentes el estrago moral lógico.

Antes de crear más escuelas —y ello urge sobremodo, hasta ser inaplazable—está concluir con el calvario de esos 9.000 servidores del Estado que hoy no viven, que hoy pueden considerarse como olvidados en la organización económica de los servicios públicos. El Estado debe exigir a sus empleados un riguroso cumplimiento de las obligaciones que les incumben; pero el Estado tiene el deber ineludible de equiparar en lo posible a sus servidores, atendiendo a la importancia y delicadeza de la función que ejercen. Por eso nosotros, que tanfísimo abogamos siempre por la creación de los miles de escuelas que hacen falta, y que deben ser creadas con la máxima rapidez posible, demandamos que no se eche en olvido

a los millares de maestros del segundo escalafón.

Lo menos que cabe hacer es pro suyo es concederles el sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Ello constituirá para el Estado un sacrificio; pero en los casos de conciencia no debe haber vacilaciones. Lo primero, que puedan vivir esos millares de maestros; que se hallen en condiciones de cumplir sus deberes con decoro y tranquilidad. Luego la otra: el abrir nuevas escuelas, el crear todos los maestros que son indispensables. Lo único que no puede ni debe ser es que las cosas continúen como las dejó el antiguo régimen.

(De Informaciones.)

**Hermosa fiesta**

El 22 de abril se celebró por vez primera en la villa de Valencia de Don Juan (León), la fiesta de la Previsión.

La víspera por la tarde, el disparo de cohetes anunciaba la gran fiesta, que celebrarían al día siguiente las 180 niñas que forman la mutualidad escolar «Coyantina».

El 22, a las diez de la mañana, colocadas las mutualistas en dos filas, con su Directiva y su hermosa bandera al frente y entre atronadores cohetes, avanzaban a la iglesia parroquial. Al llegar y colocar la bandera al lado del evangelio, cantaron unas cuantas mutualistas con afinación y gusto, el himno de la Previsión; acto seguido, bendijo la hermosa enseña el celoso párroco don Cesáreo Zapico, y al terminar, las niñas entonaron un canto a la nueva bandera lleno de amor y promesas. Empezó la misa cantada magistralmente, por un coro mixto formado por las señoritas y jóvenes de esta villa. Al ofertorio, pronunció una sentida y hermosa plática el oficiante D. Cesáreo Zapico, en la que hizo resaltar el fin de la mutualidad y la alta moralidad que encierra. Terminada la misa, las mutualistas nuevamente formadas, se dirigieron a su domicilio social, la escuela, donde dejaron la bandera, y después de bailar un rato en la amplia plazoleta de las escuelas, se marcharon para sus casas.

Por la tarde, a las tres, fueron al hermoso campo que tiene la villa denominado «El Soto». Allí hubo merienda, baile, cantos y poesías a la bandera, y por último, la presidenta D.<sup>a</sup> Carmen Benavides, directora de la Graduada, pronunció breves palabras, en las que manifestó que la Mutualidad es una obra de filantropía y confraternidad, y que desea la conozcan todos. Dió las gracias a los socios protectores y la enhorabuena a las mutualistas. Entre vivas y aplausos terminó la fiesta, que resultó en extremo simpática y alegre. Las mutualistas nos divertimos mucho y prometemos seguir los consejos que nos dieron.

A ahorrar mucho y que haya pronto otra; y entre tanto ¡Viva la mutualidad escolar «Coyantina»!

UNA MUTUALISTA

**Correspondencia administrativa**

Corniero.—J. de A.—Esta Sección ha remitido la liquidación de haberes. No puedo darle otros informes.

Fresnedo.—J. F.—No está obligado a admitirlos más de 6 a 14 años. De cualquier modo, debe dar traslado de ese oficio a la Inspección de zona para que resuelva.

**CONVOCATORIA**

Por la presente convoco a todos los maestros confederados y a los demás maestros limitados, sustitutos, interinos y sin servicios, así como también a los plenos, que conformes con la orientación de nuestra Confederación, deseen ingresar en ella, a la sesión que celebrará esta Delegación el día 17 del próximo mayo, con autorización del Ilmo. Sr. Delegado gubernativo, a las diez de su mañana, en el Círculo Católico de Astorga, para tratar del orden del día siguiente:

- 1.º Admisión de socios.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Notificación a los socios de los acuerdos tomados en la reunión de delegados.
- 4.º Acordar cuáles de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de nuestra Confederación se han de pedir con preferencia y mayor insistencia, y dirigir instancias al Directorio y al Ministerio pidiendo las que se acuerden.
- 5.º Medios para desarrollar una grande y activa propaganda.
- 6.º Proposiciones que presenten los asociados.

Es necesario que los ya asociados, dando ejemplo de un gran espíritu y disciplina societaria, y sobre todo de amor a la causa, no faltéis ninguno y consigáis que asistan los compañeros próximos, o por lo menos, se asocien.

He convocado tan pronto, porque estando el Gobierno trabajando en los Presupuestos, es necesario hagamos nuestras peticiones en estos momentos oportunos en que pueden ser atendidas, y no hemos de conformarnos con el grandioso éxito de la Asamblea, sino apoyar lo allí hecho cuantas veces creamos conveniente; además, estamos empezando nuestra vida societaria, y es menester reunirnos con alguna frecuencia para que el entusiasmo de los ya confederados no decaiga y para dar idea de que sabemos sacrificarnos en defensa de nuestra causa, y que la Delegación que hemos constituido, no sólo impediremos con nuestra actividad que se derrumbe, sino que haremos cuanto podamos por darle de día en día mayor solidez.

A las maestras suplico no olvidéis mi ruego.

También suplico muy encarecidamente, que todo el que pueda asista al banquete de homenaje y despedida que se está organizando, para demostrar al que fué nuestro dignísimo inspector jefe D. Ignacio García, que los maestros sabemos tributar los honores merecidos a los jefes que como él y como corresponde a su alta y fraternal misión, saben tratar a sus subordinados, los maestros, con el cariño de lo que realmente son y deben ser nuestros inspectores, o sea, de padre o hermano mayor, que como tal, no quiere para sus hijos o hermanos el menor perjuicio, sino todo lo contrario, defenderlos amorosa y enérgicamente cuando son perseguidos; y puesto que así ha procedido dicho querido jefe en todo momento, es necesario que todos los maestros de la provincia se sacrifiquen, si preciso les es, por corresponder a sus desvelos por orientar, aconsejar y defender a los maestros, poniendo de manifiesto que no queremos dejar se ausente sin demostrarle nuestra profunda gratitud con un banquete de homenaje y cariñosa despedida al que real y verdaderamente supo cumplir con amor su misión.

Por lo expuesto, al que le fuera materialmente imposible asistir a dicho banquete, debe por lo menos dirigir a dicho dignísimo y cariñoso jefe, una carta de adhesión cariñosísima al homenaje de despedida que se le prepara.

¡¡Pensad que es gran ingratitud el no dar a cada cual lo que bien merecido tenga!!!

Villar de Ciervos, 27 de abril de 1925.—El delegado, Gregorio Ayllón Cansado.

## A LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

El día 10 del próximo mayo, los maestros de la provincia tienen intención de despedir muy afectuosamente con un banquete al que por tantos años ha sido querido inspector-jefe de primera enseñanza de León, D. Ignacio García, que pasa a ocupar igual plaza a Granada.

Como es éste un acto de cariño y gratitud y los maestros de esta provincia son ricos en afectos y no tienen nada de ingratos, sino que saben guardar recuerdo perdurable de las pruebas de cariño y de los beneficios recibidos, espero que todos los maestros de la provincia, por lo menos con su adhesión, tomarán parte en este acto. A los asociados a la Provincial, sobre todo, les ruego que asistan; pues estamos obligados, en esta ocasión más que nunca, a demostrar nuestro afecto al jefe que ha sido pródigo en atenciones y en sentimientos delicados con nosotros.

Además no podemos olvidar que uno de los factores que dan fuerza y prestigio a un cuerpo, es la gratitud que debe guardar a sus bienhechores.

León, 28 de abril de 1925.—Luis C. Ramos, presidente de la Provincial.

## OFICIAL

20 de abril de 1925. (Gaceta del 22).—Real orden disponiendo que los directores de Colegios privados de Primera enseñanza se capaciten de maestros, dándoles un plazo de dos años:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Sebastián Sola Masana, presidente del Colegio de Maestros titulares privados de Barcelona, solicitando que todo el que se dedique a la enseñanza privada posea el título profesional:

Considerando justa la pretensión y conveniente a los fines de la instrucción pública que el Estado, en función tan transcendental como la del maestro, exija garantías de la capacidad y suficiencia de quien la ejerza como de hecho realiza en otras otras muchas profesiones:

Considerando que la amplitud y profundidad de los estudios del Bachillerato sean mayores que los respectivos de la carrera del Magisterio y que por disposiciones vigentes el bachiller que aprueba los estudios de Pedagogía en una Universidad adquiere capacidad para el Profesorado Normal, es decir para Maestro de Maestros, y que, por lo tanto, no sería lógico vedar a los bachilleres y aun menos a los licenciados y doctores, una capacidad que se adquiere con más reducido esfuerzo, del mismo modo que negándosela para ejercer de médico o ingenieros a los practicantes o peritos, la reconoce en aquéllos para ejercer, si lo tuvieran por conveniente, trabajos propios de éstos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver la instancia que motiva esta disposición en el sentido de que para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza se exigirá, por lo menos, el título de maestro, y que para dirigirlos los que posean el título de Bachiller, Licenciado, o Doctor deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad Universitaria correspondiente los estudios de Pedagogía, única disciplina que figurando en el plan de estudios de los maestros no forma parte de los otros estudios y Facultades citadas, y que es además conveniente posean quienes a la enseñanza se dediquen.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver la instancia que motiva esta disposición en el sentido de que para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza se exigirá, por lo menos, el título de maestro, y que para dirigirlos los que posean el título de Bachiller, Licenciado, o Doctor deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad Universitaria correspondiente los estudios de Pedagogía, única disciplina que figurando en el plan de estudios de los maestros no forma parte de los otros estudios y Facultades citadas, y que es además conveniente posean quienes a la enseñanza se dediquen.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver la instancia que motiva esta disposición en el sentido de que para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza se exigirá, por lo menos, el título de maestro, y que para dirigirlos los que posean el título de Bachiller, Licenciado, o Doctor deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad Universitaria correspondiente los estudios de Pedagogía, única disciplina que figurando en el plan de estudios de los maestros no forma parte de los otros estudios y Facultades citadas, y que es además conveniente posean quienes a la enseñanza se dediquen.

2.º No se permitirá la apertura de ninguna nueva Escuela privada de Primera enseñanza sin que se cumpla el anterior requisito, y las ya establecidas se pondrán en las mismas condiciones en el plazo improrrogable de dos años.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Primo de Rivera.—Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.

\* \* \*

17 de abril.—R. O.—Ascensos por corrida de escalas.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 139 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 28 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto: 1.º Que asciendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes maestros y maestras del primer Escalafón:

### MAESTROS

6-3-25, Vacante del señor Marreso núm. 938; a 5.000 pesetas, señor Chillida, núm. 1.231; resultas: a 4.000 pesetas, señor Sanz, núm. 2.036 a 3.500, señor García, núm. 3.338.

9-3-25, Vacante del señor Sánchez núm. 1.358; a 4.000 pesetas, señor Vega, 2.037; resultas; a 3.500, señor Jiménez, 3.339.

12-3-25, Vacante del Sr. Grijalbo, núm. 435; a 6.000 pesetas, señor Cabo, 596; resultas: a 5.000, señor Rosado, 1.132; a 4.000, señor Pagé, 2.038, a 3.500, señor Hornillos, 3.340.

13-3-25, Vacante del señor López Mariscal, núm. 1.140; a 4.000, señor Patiño, 2.039; resultas: a 3.500, señor Valverde, 3.241.

14-3-25, Vacante del señor Puente núm. 324; a 6.000 pesetas; Sr. Coñra, 599; resultas: a 5.000, señor Míguez, 1.234; a 4.000, señor González, 2.040; a 3.500, señor Encinas, núm. 3.342.

19-3-25, Vacante del señor López núm. 2.020; a 4.000 pesetas, señor Díaz, 2.041; resultas: a 3.500, señor Martín; 3.343.

19-3-25, Vacante del Sr. Villaverde núm. 1.388; a 4.000, señor Marcos, 2.042; resultas: a 3.500, señor París, 3.344.

23-3-25, Vacante del Sr. Rodríguez, 1.147; a 5.000, señor López, núm. 1.235; resultas: a 4.000 pesetas señor Ramos, 2.043; a 3.500, señor Adrados, 3.345.

1-4-25, Vacante del Sr. Torralva, núm. 1.326; a 4.000 pesetas, señor Martínez, 2.044; resultas: a 3.500, señor Domingo, núm. 3.346.

### MAESTRAS

1-3-25, Vacante por la anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Moreno Rivas, núm. 1.960; a 4.000 pesetas, señora Cruz, número 1.964.

2-3-25, Vacante de la señora López núm. 245; a 6.000 pesetas, señora Ruiz, 562; resultas: a 5.000, señora Vega, 1.141; a 4.000, señora Monte, 1.965; a 3.500, señora Pérez, 3.229.

7-3-25, Vacante de la señora Catalán, 755, a 5.000 pesetas, señora D'Anglada, 1.142; resultas: a 4.000, señora Moretón, 1.966; a 3.500, señora Serrano, 3.240.

Vacante de la señora Delgado, núm. 1.494; a 4.000 pesetas, señora Martín, 1967; resultas: a 3.500, señora Montañez, 3.241.

14-3-25, Vacante de la señora Pérez, núm. 366; a 6.000 pesetas, señora Jiménez, 563; resultas: a 5.000 señora Barco, 1.143; a 4.000, señora Gil, 1.968; a 3.500, señora Yuste, 3.243.

16-3-25, Vacante de la señora Silva, núm. 296; a 6.000 pesetas, señora Escañón, 564; resultas: a 5.000, señora Rubio, 1.144; a 4.000, señora Ramán, 1.969; a 3.500, señora del Río, 3.244.

(Concluída.)

## Esferas terrestres

QUE SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA DE JESÚS LÓPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

### SIN SEMIMERIDIANO

De 15 centms. de diámetro 17'50 pts.  
» 19 » » » 25'25 »  
» 25 » » » 30'00 »

### CON SEMIMERIDIANO

De 15 centms. de diámetro 28'00 »  
» 19 » » » 42'50 »  
» 25 » » » 53'50 »

## Confederación de Maestros del partido de Ponferrada

Para conocimiento de los interesados que componen la misma se hace saber que se recibieron y fueron entregados en la Sección Administrativa de esta provincia, instancias de los Ayuntamientos siguientes, referentes a la reclamación de la gratificación de adultos: Puente Domingo Flórez, Encinedo, Benuza, Cabañasaras, Toreno, Congosto, Noceda, Albares, Folgoso, Bembibre, Igüeña, Molinaseca y Castropodame.

Que se recibieron sin el reintegro correspondiente (póliza), los siguientes: Molinaseca, Puente Domingo Flórez, Toreno y Encinedo.

Vitoria, 27 de abril de 1925.—El delegado de la Confederación Nacional de este partido, Sixto García.

## DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigal, D.ª Elvira Guardiola.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR . . . . .	1.000'40
Cándida Domínguez, Valdepiélagos . . . . .	2'00
María Díez, La Mata . . . . .	1'50
Laurentina Fernández, Montuerto . . . . .	3'00
Longinos García, Oencia . . . . .	2'50
Francisco Valbuena, Cistierna . . . . .	1'50
Amable González, id. . . . .	1'50
Hermenegildo García, id. . . . .	1'50
Emilia Mata, id. . . . .	1'00
Andrés Trapiello, Sabero . . . . .	2'00
María Rodríguez, Santa Olaja Vidanes . . . . .	1'00
Mazos García, Modino . . . . .	1'00
Jenara Ramos, Sorriba . . . . .	2'00
Marcos González, Valmartino . . . . .	1'00
Patrocinio Rojo, Olleros . . . . .	2'00
Casto Alvarez, Aleje . . . . .	1'00
Emeterio Gutiérrez, La Velilla . . . . .	1'00
Catalina González, Verdiago . . . . .	1'00
M.ª Pilar Gallego, Riaño . . . . .	2'00
Anacleto Martínez, Portilla de la Reina . . . . .	2'00
Jesús Alonso, Villayandre . . . . .	2'00
Francisco Herrero, Cuénabres . . . . .	1'00
Pedro de Frías, Valderrueda . . . . .	2'00
Julián Escaja, La Sota . . . . .	2'00
Matías Alonso, Viego . . . . .	2'00
SUMA . . . . .	1.040'90

## Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León  
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

## David F. Guzmán

Abogado  
HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8  
LEÓN

## NOTICIAS

La Gaceta del 24 publicó los nombramientos provisionales por el quinto turno de los maestros de la lista general comprendidos desde el número 801 al 1.018.

Han sido aprobadas las oposiciones restringidas en varias provincias (2.ª relación), entre las que no se halla la de León.

La Dirección general reclamó hace quince días próximamente a la Sección Administrativa las certificaciones de las actas de estas oposiciones, y se contestó que dichas certificaciones se habían remitido a la vez que el resto de la documentación.

La centralización de los servicios administrativos de la enseñanza sigue dando sus frutos, bien amargos por cierto.

Al Presidente de la Junta Administrativa de Pardamaza se le recuerda la promesa de tener terminado el local-escuela para la primavera, y al de la de Tombrío de Abajo se le pregunta la determinación adoptada por el pueblo para evitar la clausura de las escuelas.

Por Real orden de 17 del actual se nombra a D. Ignacio García y García Inspector de Granada.

Por el 5.º turno han sido propuestos, con carácter provisional, los siguientes maestros de esta provincia: 804. D. Pedro Luengo, para Marcoy (Lugo).

808. D. José Tascón Díez, para La Espina (Oviedo).

814. D. Felicísimo Fernández, para Bárzana (Oviedo).

859. D. Prudencio Gutiérrez, para Dos Iglesias (Pontevedra).

914. D. Julio Rubio, para Buján (Orense).

941. D. Manuel Valero, para Pelón (Pontevedra).

973. D. Pedro González, para Cabanas (Lugo).

1.004. D. Benito Valbuena, para Piñeiro (Pontevedra).

1.008. D. Luis Fernández, para Piedrafita (Lugo).

1.010. D. Alberto Ordóñez, para Santa María Mayor (Lugo).

904. D. Jerónimo Muñoz, para Goo (Lugo).

884. D. Constantino Cordero, para Irijoa (Coruña).

844. D. Justiniano Díez, para Tolibia (Oviedo).

833. D. Gregorio Trapero, para Pigüña (Oviedo).

Ha sido clasificado con 1.400 pesetas D. Ramón Peláez González, maestro de la escuela nacional de Villimer.

Se elevaron a la Dirección general varias instancias solicitando la cuarta parte de gratificación por la enseñanza de adultos.

Han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Felicitas Fernández, para Ardón

D.ª Felipa Moro, para Castrofuerte.

La Superioridad desestimó la sustitución solicitada por D.ª Francisca Alvarez, maestra de Villarin, por no llevar diez años de servicio en propiedad.

Ha sido desestimada la instancia de varios maestros del partido de Ponferrada pidiendo sean adjudicadas en maestros del primer escalafón escuelas con censo inferior a 500 almas.

Ha sido ascendida al sueldo de 4.000 pesetas D.ª Petra Gil de Castro, Directora de la Graduada de Cistierna.

Se devolvió a D.ª Encarnación García la certificación médica para que sea reintegrada debidamente.

Fué reclamado a D. Emilio Caballero, maestro de Villacalabuey, la hoja de servicios para unir a la reclamación sobre ascenso a 2.500 pesetas.

A la Inspección se elevó, para informe, expediente de sustitución incoado por D.ª Rafaela Rodríguez, maestra de la escuela nacional de Villiguer.

Se dice a la alcaldía de La Pola de Gordón que no tiene facultades para retener haberes a la maestra de Vega de Gordón.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro sustituto de Tonín a D. Esteban López.

Han sido desestimadas las instancias sobre plenitud de derechos de D. José L. Martín, D. Aureliano Ballester, D. Lorenzo Vidal, D. José Antonio Aledo, D. Ginés Balsalobre y D. Francisco Jiménez, maestros respectivamente de Iruela, Tabladillo, Matarrosa, Villaturiel, Villaverde de la Chiquita y Villavente.

Fueron enviadas a la Junta de clases pasivas las nóminas de maestros jubilados, viudas y huérfanos del mes actual.

La Alcaldía de Posada de Valdeón solicita la creación de una escuela mixta servida por maestro en el pueblo de Caín.

A la Junta de clases pasivas se remitió expediente de mejora de pensión, incoado por los hijos de la maestra que fué de Villanueva de Jamuz D.ª María Jacoba Villamandos.

Por el Sr. Inspector de primera enseñanza de la 7.ª zona se pide a la Sección administrativa que se deje cesantes a los maestros sustituto e interino de Quintana de Fon y Robledo de Babia respectivamente.

Han sido clausuradas las escuelas nacionales de San Emiliano, Robledo y Villafeliz.

La maestra de Sección de la graduada de Astorga D.ª Eufemia de la Cuesta, solicita treinta días de licencia por enfermedad.

Los recibos de haberes del mes de abril y sucesivos, deben ser cubiertos, tanto los que firmen los maestros como las maestras, con las cantidades siguientes:

Sueldo de 2.000 pesetas—152'00	
Id. de 2.500 » —189'17	
Id. de 3.000 » —225'55	
Id. de 3.500 » —261'91	
Id. de 4.000 » —299'33	

No se olvide esto; pues con frecuencia algunos compañeros inutilizan los recibos por no cubrirlos con la cantidad que viene en nómina y causan innecesarias molestias a su habilitado para reclamarles otros.

Los recibos además, y esta es condición indispensable para el pago, han de estar fechados en el pueblo de la residencia oficial del maestro.

La Dirección general nombró maestro interino de San Esteban de Valdeusa a D. Luis Santos Pintado.

Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEÓN

# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas . . . . .	2'50 "
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 "
Legalizaciones en los Ministerios. . . . .	6'00 "
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 "
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales e particulares . . . . .	2'00 "
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales. . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas. . . . .	6'00 "
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 "
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad. . . . .	7'50 ptas.
dem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 "

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan. Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
" " segundo .	3	Libro del Maestro .	7
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . . . .	2	Libro del Maestro .	7
Los mismos en cartón. . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno. . . . .	1	My second English Book . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º .	2	<b>MATEMÁTICAS Y COMERCIO</b>	
" " " 2.º .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'50
" " " 3.º .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
" " " 4.º .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
" " " 2.º .	2'50	Aritmética, tercer grado. . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3.º grado. . . . .	4'50	Geometría primer grado. . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>		Gría. y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
Atlas-Geografía, 1.º grado .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
" " " 2.º .	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3.º grado .	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
" " " 4.º .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H.ª de España, primer grado .	1	<b>VARIOS</b>	
" " " segundo grado .	2	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
<b>Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la</b>		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN**

De venta en todas las papelerías del mundo



## SASTRERIA

-DE-

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

## Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curti-ción y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## Instituto Politécnico Leonés

**CARRERAS ESPECIALES**

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco